

BASES del 10º Concurso de fotografía de SOTERMUN

'TRABAJO DECENTE PARA UNA VIDA DIGNA'



Título: "Mensajero COVID_19"
Autor: Javier Arcenillas

+ Participantes

Pueden concurrir todas las personas mayores de edad que lo deseen, salvo los miembros del jurado y directivos de SOTERMUN. La participación en este concurso implica la total y plena aceptación de estas bases.

+ Temática

Las fotografías presentadas a concurso versarán sobre el mundo del trabajo bajo la idea o concepto de "Trabajo decente para una vida digna".

La organización se reserva el derecho de aceptar las obras según se ajusten o no a la temática planteada y a unos criterios de calidad técnica mínimos.

+ Envío de las obras

Cada concursante puede enviar un máximo de tres obras. Deberán hacerlo a la dirección de correo electrónico sotermun@sotermun.es. Junto con su envío, el concursante adjuntará los siguientes datos: nombre y apellidos, seudónimo de su preferencia, domicilio, localidad y código postal, teléfono de contacto, dirección e-mail y, en su caso, título de la fotografía y breve descripción de la misma.

Las fotografías se deberán presentar en formato jpg, con un tamaño de 30 cm. en el lado mayor de la foto y 300 ppp de resolución. Los trabajos presentados a éste concurso no pueden haber sido objeto de ningún otro premio fotográfico, ni tener cedidos total o parcialmente sus derechos a terceros.

+ Plazos de entrega

La fecha de admisión de las fotografías es hasta el 15 de septiembre de 2021.

+ Selección de obras y fallo

El premio y los accésit se fallarán por el Jurado el día 29 septiembre 2021, procediéndose a su entrega con ocasión de la Jornada Mundial por el Trabajo Decente, promovida por la Confederación Sindical Internacional (CSI) y apoyada por la Unión Sindical Obrera (USO) el día 7 de Octubre de 2021.

+ Jurado

El jurado estará compuesto por miembros de la Junta Directiva de SOTERMUN así como por personas con experiencia en el mundo de la imagen y comunicación.

+Premio y accésit

El premio consistirá en 500€ para una única fotografía ganadora. El Jurado podrá proponer la concesión de hasta dos accésit adicionales en función de la calidad de las obras presentadas. El Primer Accésit consistirá en 250€ y el Segundo Accésit en 150€.

+ Publicación de las fotografías

Las fotografías presentadas podrán ser utilizadas en las diferentes plataformas de difusión de SOTERMUN y USO. Una vez fallado el premio las fotografías finalistas se publicarán en la revista Ser Seres Solidarios de SOTERMUN y en su web www.sotermun.es.

+ Derechos sobre las fotografías

SOTERMUN y USO se reservan el derecho (no exclusivo) para reproducir en soportes informativos y promocionales propios y exponer de manera libre cualquiera de las imágenes participantes.

Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros sobre sus obras. Los organizadores se comprometen, por su parte, a indicar el nombre o seudónimo del autor o autora cada vez que su imagen sea reproducida.

+ Protección de datos

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril, o Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), mediante la cumplimentación del correspondiente formulario y la aceptación de estas bases, el participante en el concurso presta consentimiento para el tratamiento de los datos personales que sean facilitados voluntariamente por el mismo (identificativos, de contacto, y en su caso, económicos para la entrega de premios), por parte de SOTERMUN, con NIF/CIF

G81052151, como Responsable del Tratamiento.

La base jurídica que legitima el tratamiento de los datos del participante, es el consentimiento prestado por el mismo, y la finalidad es la correcta inscripción y participación en el concurso, así como la gestión y entrega de los premios. Los datos podrán ser conservados por un período de 5 años, para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la gestión del concurso, salvo que el participante solicite su supresión.

Los datos del participante no serán cedidos a terceros salvo obligación legal, pudiendo únicamente, y en caso de que proceda, ser transmitidos a administraciones, entidades u organismos, que contribuyan a gestionar el correcto pago y entrega de los premios, si el participante se proclamase ganador. En caso de que dichas transmisiones ocasionasen la existencia de transferencias internacionales de datos, por el origen del participante, a países destinatarios fuera del Espacio Económico Europeo, el participante consiente a que se realice dicha transmisión en su propio interés o beneficio. En caso de que el país destinatario no ofreciese garantías recíprocas a las previstas por el RGPD, exportador e importador de datos observarán las medidas de seguridad adecuadas para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información personal.

Asimismo, se informa de que el participante podrá ejercitar en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, mediante petición dirigida a la dirección Plaza Santa Bárbara, 5-6 Planta, 28004, Madrid, o de forma gratuita al e-mail sotermun@sotermun.es. La petición deberá ir acompañada de fotocopia de NIF o documento acreditativo equivalente. En cualquier caso, el participante tiene derecho a revocar el consentimiento prestado y a interponer reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).